

RESUMEN DE ACUERDOS APROBADOS

ACUERDO II/141-2011.- EL H. CONSEJO DIRECTIVO DECLARA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN ORDINARIA NO. 141, CELEBRADA EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2011.

ACUERDO III/141-2011.- EL H. CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 141, CELEBRADA EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2011.

ACUERDO IV/141-2011.- EL H. CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 140 CELEBRADA EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

ACUERDO V/141-2011.- EL H. CONSEJO DIRECTIVO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS APRUEBA EL INFORME PRESENTADO POR EL DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA.

ACUERDO VII-1/141-2011.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA; ARTÍCULO 12, FRACCIÓN I Y ARTÍCULO 18 FRACCIÓN I DE LA LEY QUE CREA AL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZA LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2011 POR LA CANTIDAD DE \$19'370,626.63 (DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 63/100 M.N.).

ACUERDO VII-2/141-2011.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA; ARTICULO 12 FRACCIÓN I DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA; EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 18 FRACCIÓN IV; Y 21 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COLEGIO, EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZA LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2011 POR LA CANTIDAD DE \$19'370,626.63 (DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 63/100 M.N.).

ACUERDO VII-3/141-2011.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN XIV DE LA LEY QUE CREA AL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA; ARTÍCULO 22 FRACCIONES III, IV Y XIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COLEGIO, EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZA LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA 2011.

ACUERDO VII-4/141-2011.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA; ARTICULO 93 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y GASTO PÚBLICO ESTATAL; ARTICULO 12 FRACCIÓN XIV DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, EL H.

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA
SESIÓN ORDINARIA No. 141
22 DE NOVIEMBRE DE 2011

CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, AUTORIZA LA AFECTACIÓN A EJERCICIOS ANTERIORES POR DEPURACIÓN DE SALDOS DEUDORES Y ACREEDORES, POR UN IMPORTE NETO DE \$21,059.76 (VEINTIÚN MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS 76/100 M.N.).

ACUERDO VII-5/141-2011.- LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN AL CATÁLOGO DE PUESTOS Y TABULADOR DE SUELDOS 2011 QUEDARÁ SUJETA A LA PREVIA OBTENCIÓN DEL DICTAMEN FAVORABLE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA; DEBIENDO TURNAR EL ASUNTO DOCUMENTADO AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, A FIN DE QUE SEA ÉSTE QUIEN GESTIONE LA EMISIÓN DEL MENCIONADO DICTAMEN ANTE LA REFERIDA SECRETARÍA.

ACUERDO VII-6/141-2011.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA; ARTICULO 12 FRACCIÓN XI DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA; EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 21 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COLEGIO, EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZA LA MODIFICACIÓN AL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA.

ACUERDO VII-7/141-2011.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN XII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA; PROCEDIMIENTO NO. 49-03-03-23-04/10 DAD-04-P04/REV.01 ALTA Y BAJA DE BIENES MUEBLES DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS; ARTÍCULO 12 FRACCIÓN IX DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA; EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 22 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZA LLEVAR A CABO LA BAJA DE LOS ACTIVOS FIJOS QUE SE RELACIONAN CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

ACUERDO VII-8/141-2011.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 40, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGANICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA, 12, FRACCIÓN I Y 18 FRACCIÓN I DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2012, POR UN IMPORTE DE \$719,684,233.00 (SETECIENTOS DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

ACUERDO VII-9/141-2010.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 12, FRACCIÓN XI Y 18, FRACCIÓN XI DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, ARTICULO 18, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZA EL ANTEPROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2012.

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA
SESIÓN ORDINARIA No. 141
22 DE NOVIEMBRE DE 2011

ACUERDO VII-10/141-2011.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 40, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGANICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA, 12, FRACCIÓN I Y 18 FRACCIÓN I DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2012, POR UN IMPORTE DE \$810,367,443.00 (OCHOCIENTOS DIEZ MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

ACUERDO VII-11/141-2011.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN I Y ARTICULO 18 FRACCIÓN I DE LA LEY QUE CREA AL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA; ARTÍCULO 17 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN PARAESTATAL; EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 11 SEGUNDO PÁRRAFO Y ARTICULO 22 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZA LLEVAR A CABO LAS LICITACIONES PÚBLICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE ESTUDIANTES, ~~VEHÍCULOS TERRESTRES~~, EDIFICIOS Y CONTENIDOS; EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO, EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y LAS ADQUISICIONES DE MATERIAL DE OFICINA, LIMPIEZA Y CONSUMIBLES DE CÓMPUTO, PARA EL EJERCICIO 2012, SUJETAS A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL.

ACUERDO VII-12/141-2011.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 5 DEL REGLAMENTO PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL Y 8 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COLEGIO DE BACHILLERES, EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS APRUEBA EL CALENDARIO PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DE CONSEJO DIRECTIVO DEL AÑO 2012.